

RESOLUCIÓN No. 02-659
(Bucaramanga, 29 de abril de 2026)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2026-2027

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que, la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales, consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales y de extensión y designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que, el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de Abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que, el numeral 3 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por ***“El representante de los profesores, y su suplente, que podrá ser un profesor de carrera, tiempo completo o medio tiempo, elegidos por elección popular por los profesores de carrera, tiempo completo y medio tiempo, adscritos a la facultad, para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que, mediante Resolución No. 02-299 del 3 de marzo de 2026, se convocó a los docentes de carrera y de vinculación especial tiempo completo y medio tiempo adscritos a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día martes veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil

veintiséis (2026), eligieran a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2026-2027.

Que, de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-299 del 3 de marzo de 2026, durante los días del 5 al 18 de marzo de 2026 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los docentes ante el Consejo de Facultad de ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2026-2027, tiempo en el que se inscribieron los siguientes candidatos:

INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	JOSEPH ALEXIS PINZÓN BAUTISTA C.C. No. 1.098.789.724 de Bucaramanga	FABER ALONSO QUINTERO GARCIA C.C. No. 80.092.708 de Bogotá D.C
2	MAURO ASDRÚBAL GÓMEZ GONZÁLEZ C.C. No. 13.504.828 de Cúcuta	JAVIER ARCESIO VEGA GÓMEZ C.C. No. 91.278.592 de Bucaramanga

Que, el día 28 de abril de 2026, se realizó la jornada de votación para la elección del representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-299 del 3 de marzo de 2026.

Que, con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el Acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
PLANCHA No. 1 JOSEPH ALEXIS PINZÓN BAUTISTA Docente Tiempo Completo (Candidato Principal) FABER ALONSO QUINTERO GARCIA Docente Tiempo Completo (Candidato Suplente)	TREINTA Y NUEVE (39)
PLANCHA No. 2 MAURO ASDRÚBAL GÓMEZ GONZÁLEZ Docente Tiempo Completo (Candidato Principal) JAVIER ARCESIO VEGA GÓMEZ Docente Tiempo Completo (Candidato Suplente)	CIENTO UNO (101)

VOTOS EN BLANCO	TRECE (13)
TOTAL VOTOS	CIENTO CINCUENTA Y TRES (153)

Que, en mérito de lo expuesto,

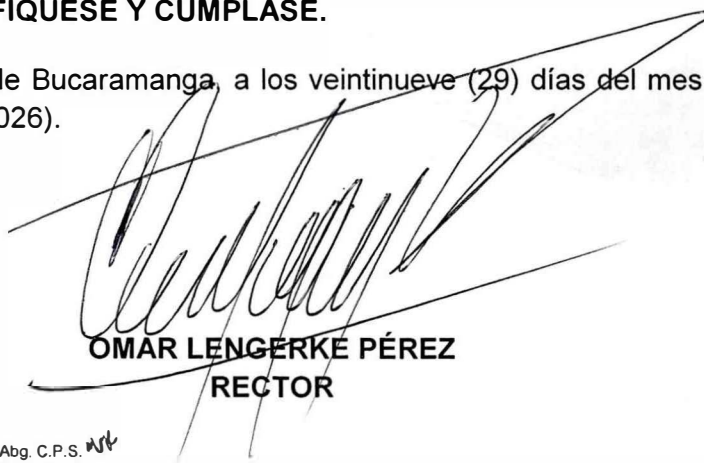
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Declarar electas como representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de principal a **MAURO ASDRÚBAL GÓMEZ GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.504.828 expedida en la ciudad de Cúcuta y en calidad de suplente a **JAVIER ARCESIO VEGA GÓMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.278.592 expedida en la ciudad de Bucaramanga, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar a las docentes **MAURO ASDRÚBAL GÓMEZ GONZÁLEZ** y **JAVIER ARCESIO VEGA GÓMEZ** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: María Fernanda Rengifo Chavez – Abg. C.P.S. *wk*
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General *ew*

Resolución No. 02-659 del 29 de abril de 2026
Página 3 de 3